

## **ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, siendo las **13:34 trece horas con treinta y cuatro minutos del día 22 veintidós de noviembre de 2023 dos mil veintitrés**, en la **Sala de Juntas de la Sindicatura** previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, suscrito por la Síndica Presidenta de dicha comisión, en los términos del artículo 110 fracción I del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de llevar a cabo la **vigésima quinta** sesión ordinaria, de conformidad con la siguiente propuesta de orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 05 de octubre de 2023.
- IV. Participación del Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco.
- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.** Bien, pues vamos iniciando. Siendo las **13:34 trece horas con treinta y cuatro minutos del día 22 veintidós de noviembre de 2023 dos mil veintitrés**, damos inicio con la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

### **PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.** El día de hoy, tenemos el honor de que nos acompañe el Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción en el estado de Jalisco y pues a quien por supuesto le vuelvo a agradecer su presencia y su participación el día de hoy.

En desahogo del **primer punto** de orden del día, le solicito al Secretario Técnico, proceda a nombrar lista de asistencia e informe el número de Regidores presentes.

**Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez.** Como lo indica. Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez; presente. Regidor Luis Cisneros Quirarte; Regidor Rafael Barrios Dávila; presente. Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla; presente. Regidora Mariana Fernández Ramírez.

ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Le informo Presidenta que se encuentran presentes **tres** de **cinco** regidores integrantes de esta comisión.

Adicionalmente doy cuenta de los justificantes presentados por el Regidor Luis Cisneros Quirarte y la Regidora Mariana Fernández Ramírez. Es cuánto.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** Gracias. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se declara la existencia de quórum legal para sesionar y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

## **PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:** Para dar continuidad con el desahogo del **segundo punto** que corresponde precisamente a la aprobación del orden del día, le solicito nuevamente al Secretario Técnico de lectura al mismo.

**Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez:** Como lo indica Presidenta:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 05 de octubre de 2023.
- IV. Participación del Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco.
- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura.

Es cuánto Presidenta.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** Gracias. Está a su consideración el orden del día propuesto, si no tienen observaciones o comentarios, en votación económica, les pregunto, si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.**

## **PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2023.**

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** En desahogo del **tercer punto** del orden del día, pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria** de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de

ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.



Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha **05 de octubre del 2023**, toda vez que la misma les fue remitida vía correo electrónico, por lo que les pregunto si se aprueba la dispensa que se propone, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobada por unanimidad de los presentes.**

Una vez aprobada la dispensa de referencia, les consulto, si se aprueba el contenido del acta de la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria** de esta comisión, celebrada el pasado **05 de octubre de 2023** en los términos que al efecto les fue propuesta. Si no tienen comentarios, nuevamente en votación económica, les pregunto si es de aprobarse. **Aprobado por unanimidad.**

#### **PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA. PARTICIPACIÓN DEL MTRO. GERARDO IGNACIO DE LA CRUZ TOVAR, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.**

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez:** Bien, en desahogo del **cuarto punto** del orden del día, nuevamente agradezco la presencia del Mtro. Gerardo de la Cruz Tovar. De quien me permitiré, si me lo permite, leer una breve semblanza, creo que la mayoría de las personas aquí presentes conocemos de su trayectoria, pero no quisiera dejar de hacerlo.

Él es abogado egresado de la Universidad de Guadalajara, maestro en derecho y especialista en Administración de Justicia y Seguridad Pública por la misma casa de estudios; doctorante por la Universidad Panamericana campus Guadalajara, docente certificado en Sistema Acusatorio Adversarial por la SETEC de la Secretaría de Gobernación; en el ámbito académico fue Presidente de la Academia de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana campus Guadalajara, donde imparte diversas materias relacionadas con el Derecho penal. Ha sido docente en diversas universidades públicas y privadas de esta localidad y ha sido profesor invitado en universidades de los Estados de Michoacán, Sonora, Sinaloa y la Ciudad de México. Fue comentarista en temas jurídicos y de Seguridad Pública en diversos medios de comunicación, también de 2015 y 2016 formó parte del Consejo editorial de la sección de Justicia del periódico Mural; y en el ámbito profesional, fue abogado postulante durante 30 años y desde el 15 de febrero de 2018 es el Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción en el Estado de Jalisco y pues ahora sí, sin más preámbulo, les cedemos el uso de la voz.

**Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar:** Muchas gracias. Bueno, pues antes que nada, agradezco a usted la oportunidad de poder platicar en este recinto, platicar con esta Comisión acerca de quiénes somos, qué hacemos y de qué manera podemos interactuar, de qué manera nos podemos apoyar, yo creo. De entrada, vamos, hace referencia, en esa síntesis curricular acerca de cuál es un poco nuestra historia. Y nuestra historia como se dan cuenta, no es la de haber sido servidores públicos, nuestra historia es la de ser profesionistas independientes, en un despacho que litigaba de una manera, pues mediana, mediana y desde luego en la academia. Esto hace que las cosas de repente no sean sencillas cuando arrancamos en la Fiscalía ¿por qué? porque ustedes entienden mejor que yo la dinámica de la elección y de la selección de un fiscal anticorrupción. O sea, finalmente, cuando esto ocurre, nosotros venimos, como, me refiero como país, de obligaciones que se contraen en la iniciativa Mérida, que está por cumpliéndose ya 20 años de este de la Convención de

ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Mérida, donde los países firmantes se obligan a generar instituciones que de manera autónoma independiente combatan la corrupción, pues esto viene siendo una exigencia de la sociedad y una exigencia a la cual México se suma como país, pero finalmente eso tiene que aterrizar y la manera en que se aterriza, es con esa reforma constitucional que tuvimos en 2015, donde se da creación, al Sistema Nacional Anticorrupción, pero también vienen legislaciones secundarias, 2016 viene la legislación federal y para 2017, ya todos los estados tendrían que contar con un Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, además de todo el Sistema ¿verdad? Le puedo decir que a la fecha todavía podremos tener, dos o tres estados que no cuentan con su Sistema completamente integrado. ¿Por qué? por las características simple y sencillamente de lo que se pretende. Se pretende garantizar autonomía e independencia, lo cual no es sencillo. Y vamos, esto, esto se da precisamente en nuestro medio, cuando empezamos con esos Sistemas, sale una convocatoria en 2017 en la cual, claro que en ese momento teníamos candidatos oficiales, en este momento era el PRI, quien tenía el Gobierno del Estado y tenía un candidato oficial y los principales grupos políticos tenían también su propio candidato, Movimiento Ciudadano, tenía un candidato y la Universidad de Guadalajara tenía un candidato, entonces, nosotros no somos el candidato oficial. Sin embargo, en ese momento, había una exigencia social ya muy fuerte acerca de que las cosas tendrían que ser distintas, que no tendría que, pues vamos, caer en esa lógica que se ha discutido mucho de las cuotas y los cuates. Digo, la presión social, universidades, medios de comunicación, sociedad civil organizada, empresarios, donde decían, pero es que no puede ser así, o sea, finalmente se trata de generar instituciones autónomas y es lo que, a lo que México está obligado, pues vamos haciéndolo, ¿no?

Entonces, en ese orden de ideas, se presentó una terna por el Gobernador, una terna que a la larga es votada por el Congreso, pero en donde no se concede ningún voto para nadie, ¿Por qué? porque era ya demasiada la presión social que se dio alrededor de esto. Y su servidor, aparece en la segunda terna, todavía con dos servidores públicos más, porque junto conmigo en la terna estaba alguien que fue delegado de la PGR aquí en Jalisco y alguien que estaba en Visitaduría de la Fiscalía del Estado, presentamos planes de trabajo en el Congreso, de alguna manera, pues se consideró que presentamos un buen plan de trabajo, fuimos sometidos a exámenes, fuimos sometidos exámenes que fueron muy vigilados y vamos, hicimos un buen examen, tan es así que, estábamos empatados en el tercer lugar, en ese proceso de selección. Finalmente se decide elegir a su servidor, y esto fue el 24 de diciembre del 2017, vino el proceso desde luego de los exámenes de control de confianza, pero para esto, ya tuve cercanía, se puede decir con el Estado, tuve una reunión el día 26 de diciembre con el Gobernador y con el Secretario de Gobierno y en ese momento el Secretario de Gobierno me informa del personal que me va a acompañar en esto, y me dice, Fiscal, ya están tus instalaciones en la Fiscalía del Estado, en la calle 14, vas a estar ahí en esta área y vas a tener autorizado iniciar con un agente del Ministerio Público, entonces un agente de Ministerio Público, con el proceso que yo presenté en el Congreso era de arrancar con 15 agentes del Ministerio público con 3 unidades de investigación, ¿por qué? porque ya para esto, existían algunos antecedentes de fiscales anticorrupción, tuvimos oportunidad de platicar con Ernesto Canales, que era el primer fiscal anticorrupción de Nuevo León y también con quien fue Fiscal Anticorrupción de Guatemala, que en ese momento estaba teniendo, pues vamos, éxito en sus labores, tan es así que enjuiciaron a un



Expresidente; y vamos, de hecho, tomando consejos de ellos fue que presentamos ese modelo cuando acudimos al Congreso. Entonces de arrancar con 15 agentes de Ministerio Público, a decir tenemos un agente de Ministerio Público autorizado, pues hay una diferencia, entonces, obviamente yo les dije que no era posible, que no podíamos estar con un solo agente de Ministerio público, porque eso no nos permitiría atender el Estado, finalmente somos una Fiscalía del Estado y la respuesta fue, no te apures, es el año de creación, no vas tener trabajo, no pasa nada y en cuanto a sedes también yo les dije, no puedo estar en la Fiscalía del Estado, ¿por qué? porque lo que dice la Constitución es que somos una Fiscalía autónoma e independiente; si yo voy y me meto a la casa del Fiscal General, todavía del Fiscal General del Estado, si me meto una casa del Fiscal General, pues se va a proyectar una imagen de subordinación y no es mi superior, entonces no quiero proyectar esa imagen y por lo tanto no puedo estar en la 14, y a propuesta del Secretario de Gobierno, dice, bueno entonces quitamos Visitaduría y mandamos a Visitaduría al área de la 14 y tú te vas a Visitaduría y no lo acepté ¿por qué no lo acepté? les dije, bueno, les dije yo, esto es bien sencillo, Visitaduría, que está en Rafael Camacho y Tamaulipas, ha sido Visitaduría toda la vida, o sea, toda la vida ha estado ahí y la buena o mala fama que puede tener es de ellos, si nosotros vamos y nos metemos ahí, pues entonces vamos a traernos esa buena o mala fama, porque la gente simple y sencillamente va a pensar que somos una continuidad de lo que ya estaba ahí, entonces no se puede, no puedo estar en Visitaduría, y el Gobernador me dice, bueno, si no es así, entonces no hay instalaciones porque no tenemos nada, y le dije, pues si no hay instalaciones, no hay instalaciones, no pasa nada, hasta que no tengamos instalaciones propias, pero no puede ser en estas.

Entonces, empezamos ¿cuándo?, el 15 de febrero se me tomó protesta y ya después de pasar los exámenes de control de confianza. Y la primera denuncia que recibí, la recibí desde luego, un minuto antes de haber tomado protesta. ¿Por qué? Porque en cuanto doy la vuelta, después de bajar la mano, ya tengo aquí cuatro diputados que vienen con la primer denuncia y me lo dicen literal, a ver si es cierto que se va a poner a trabajar. Pero es una carpeta que empezamos a atender. En este momento, les puedo decir que de esa primera carpeta hemos tenido ya dos sentencias y tenemos otras cuatro abiertas. Entonces esa carpeta ha dado frutos, pero en cuanto a que no íbamos a tener trabajo por ser el año de creación, pues resulta que no fue así, ¿por qué? porque si empezamos nosotros a trabajar en febrero, pues prácticamente en febrero me entero también que el Congreso había sacado un acuerdo legislativo que se publicó el 01 de noviembre del 17 y que estableció que todas las carpetas que se hubieran iniciado del primero de noviembre al 19 de abril del 18, se mandarían a la Fiscalía Anticorrupción de reciente creación de forma tal, que nosotros para bien recibimos 706 carpetas de investigación, 706 carpetas de investigación con un agente de Ministerio Público, sin instalaciones, sin policías, porque no se nos autorizaron policías en ese momento, cuando teóricamente no íbamos a tener trabajo. Entonces, incluso en la entrega de estas carpetas, yo deliberadamente lo entorpecí ¿por qué? ¿A dónde me las llevaba? si no teníamos oficinas, si no podía recibir 706 carpetas de investigación, si estábamos en ese momento despachando prácticamente en el Starbucks, por no tener oficinas. No obstante, fuimos ahí, poco a poco recibíéndolas y empezamos a trabajar. Obviamente ese año, ese año lo cerramos prácticamente con tres agentes del Ministerio público. ¿Pero cómo fue que se dieron esos 3 agentes del Ministerio público? Bueno, por ahí

en finales de mayo del 2018 ya se pudo rentar un edificio, que es donde estamos ahorita, en Amado Aguirre 857 y recibimos el edificio el viernes. El lunes salió una nota en el periódico donde se publica que el Gobernador dijo: la Fiscalía Anticorrupción ya tiene todo lo necesario para poder empezar a dar resultados, y al día siguiente también Mauricio Gudiño, quien era Subsecretario de Administración, da una entrevista, donde dice: la Fiscalía Anticorrupción fue dotada de las herramientas que solicito, pero, teníamos un edificio vacío, vacío ¿por qué? porque cuando a mí me hacen entrega de alguna manera lo que tenía, pues me entregan dos vehículos y me entregan también dos computadoras, pero no impresoras, pero no tóner, pero no hojas. Las impresoras y el tóner que se usó fueron las impresoras que yo tenía en mi oficina y en su casa, me llevé dos impresoras de la oficina y una de su casa, y con esas estuvimos trabajando. Entonces, ante las noticias estas que salieron lunes y martes, yo le pedí a Omar que invitara a algún periodista, y el miércoles nos visita Jaime Barrera y después nos visita alguien también de Mural y se dan cuenta de que está solo el edificio me dice, oye Fiscal, ¿y el personal?, ese es el personal, somos cinco personas y eso es lo que tenemos, un edificio solo. Entonces, sale una nota al día siguiente, el jueves primera plana, en Mural donde dice, la Fiscalía trabaja sin fusil, mandaron a la Fiscalía sin fusil, obviamente eso generó una inconformidad, desde luego, ¿por qué? Porque estábamos desmintiendo una verdad oficial y eso mismo día tuvimos una reunión urgente en Secretaría de Gobierno. Se publicó algo y un periodista, fue y vio algo distinto y es lo que está publicando ¿eh?, o sea, ustedes son los que dijeron mentiras, yo no les miento, dijeron mentiras; de esa reunión, salí con el acuerdo de cambiar, de recibir dos agentes de Ministerio Público, pero para poder recibir dos agentes del Ministerio público tuve que sacrificar dos plazas, es decir, mi particular y un Secretario de la Agencia se convirtieron en de ser Secretario de Agencia a Ministerio Público y de Secretaria Particular a Ministerio Público, pero no fue automático, o sea, fue un proceso a partir de ahí; te autorizaron las plazas, ahora empieza el proceso de selección, ahora empieza el poder contratar a la gente, no nos llevamos si ustedes quieren unos 3 meses en tenerlos, dos agentes de Ministerio Público más, pero no, no personal, ¿por qué? porque había de las 6 plazas había sacrificado dos, pero invité a meritorios. Afortunadamente el tema de la docencia, invité gente de la Universidad Panamericana y gente de la Universidad de Guadalajara, de los muchachos que yo conocía como operadores porque habían formado parte de los concursos de litigación oral, entonces me los traje. No (inaudible) y en el Sistema Acusatorio la mayoría de las actuaciones las tiene que practicar la policía, entonces no me autorizaron policías de entrada, e inclusive esa reunión, fue de mucha discusión por el tema de los policías, porque Raúl Sánchez, que era el Secretario, perdón era el Fiscal General, me decía, pero ¿cómo? yo le argumentaba, me tienes que dar policías y decía, pero ¿qué quieres que haga? ¿Qué te que desarme secuestros y te los mande? No me interesa que desarmes, no te pido que me mandes gente de secuestro, lo único que te digo, es que ustedes tienen la obligación de darme las herramientas y herramientas, son policías. Finalmente llegaron seis policías, llegaron seis policías a finales de junio, pero sin vehículos y dos de ellos sin arma, entonces un policía que no tiene vehículo y que te dice, yo puedo, yo puedo poner mi vehículo personal, pero no puedo poner la gasolina o se deme la gasolina; ese año nosotros no ejercimos presupuesto, ¿eh? O sea, hubo una bolsa de 40 millones de pesos para el Sistema Estatal Anticorrupción y a la Fiscalía (inaudible) Dirección de Jurídico, lo que me informaron en ese momento es que me iban a quitar dos agentes del Ministerio público porque no había operado las plazas, porque



había caído en subejercicio, entonces obviamente les dije, no inventen, o sea, si no los he podido llenar es porque no me han dado la oportunidad de llenarlo, entonces lo que logramos ahí en ese momento fue cambiar esas dos plazas de agente del Ministerio público por un coordinador de jurídico, (inaudible) coordinación de jurídico a partir de finales del 2020, pero era necesario ¿no? Ahora, en este momento, ¿Qué delitos atendemos? Bueno, la mayoría de los delitos que pueden ser cometidos por servidores públicos son delitos competencia nuestra el ejercicio indebido de funciones o el abandono de servicio público, el abuso de autoridad, del cohecho, el peculado, la concusión, el enriquecimiento ilícito, el uso ilícito de atribuciones y facultades, y desde luego también, los delitos cometidos en administración de justicia, o sea, prácticamente todos los delitos que puede cometer un servidor público son competencia nuestra. De repente...

**Regidor, Rafael Barrios Dávila:** Hay algunos que son de oficio que saben los investigan o tienen que ser (inaudible).

**Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar:** Sí, claro, y de hecho nosotros, nosotros hemos iniciado carpetas de oficio, muchas carpetas de oficio e inclusive hemos llegado a sentencia con carpetas que se inician de oficio y algunas que hemos iniciado de oficio, han terminado entregadas a otra institución por cuestión de competencia, recordarán ustedes un incidente que ocurre en Sayula, donde yendo militares en persecución de unos probables miembros de la delincuencia organizada, policía municipal se les atraviesa a los militares y les impide que los persigan. Esto fue a finales de año, 2020, y los militares tienen que maniobrar, subirse a la banqueta para evadir el cerco que les pusieron los policías municipales y a la pura pasadita un militar les grita "órale corruptos, hijos de su" así, entonces derivado de esa nota periodística, donde se habla de que, policías municipales en un acto de corrupción impide una persecución, abrimos una carpeta de investigación; interrogamos a muchos, a muchos policías y como unos 15 o 20 militares. Llegamos a identificar a los policías que entorpecieron la labor de los militares, los llevamos ante el juez y los vinculamos, pero ya cuando los vinculamos, el juez consideró, que este no era un delito competencia nuestra porque finalmente era una actuación de los militares que son federales y por lo tanto tendríamos que enviar a la Federación y lo entregamos a la Federación, pero fue una de las carpetas que abrimos oficiosamente, ahora, de repente, se vuelve compleja la investigación de los delitos por hechos de corrupción, ¿por qué? porque, por muchos factores, o sea, no es lo mismo, inclusive a los a los agentes del Ministerio Público que se han venido de la fiscalía del Estado para con nosotros, cuando los invitamos allá les dicen, no creas que vas a estar investigando chemos, no sabes con la que con la que te vas a meter de investigar servidores públicos, porque es diferente, o sea, el tipo de investigación, del nivel de exigencia probatoria y las redes que tienes que tratar de romper son distintas, o sea, de entrada en los temas nuestros, nosotros consideramos que si quieres investigar las cosas de fondo, muchas veces tienes que romper una red ¿Por qué? porque se generan redes donde tú me apoyas y yo te ayudo y vamos pagando favores, ¿no? Ahora generalmente, en los casos que son trascendentes para nosotros son casos delicados, o sea simple y sencillamente en dos carpetas, yo puedo tener asuntos que valen mil ochocientos millones de pesos.

**Regidor, Rafael Barrios Dávila:** El asunto del IPEJAL, que fue un asunto, que si lastima mucho.

**Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar:** Ese tema del IPEJAL ese tema de IPEJAL yo tengo vinculado, sí, claro desde luego, ese tema de IPEJAL en dos casos abarca mil ochocientos millones de pesos, son seiscientos millones de pesos, lo que está con Abengoa y son mil doscientos millones de pesos, lo que está con trasportes marítimos mexicanos. Entonces ahí en IPEJAL se los platico en la confianza, el IPEJAL nosotros vamos en contra del Comité de Inversiones y logramos la vinculación y logramos prisión preventiva para algunos de los del Comité de Inversiones, no llegamos hasta quién fue el presidente del Consejo de la Junta de Gobierno, ¿no?, y que fue el Secretario de Educación, no llegamos hasta con él, incluso cuando llegó la denuncia ésta, que todo apuntaría desde el punto de vista del sentido común, hacia él, pero todo apunta al Comité de inversiones, que es donde se toman las decisiones. No obstante a eso, hicimos un uso de una herramienta que poco se ha usado, de hecho, cuando nosotros aplicamos un criterio de oportunidad, solamente había dos antecedentes de criterio de oportunidad, uno en Chihuahua, y otro aquí, no había más ¿Y en qué consistió esto?

**Regidor, Rafael Barrios Dávila:** Alguien de la información.

**Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar:** Sí, tal cual, dame información y yo voy para allá, ¿no? De hecho, primero se les convoca a todos a lectura de derecho y nadie quiere declarar nada, todo se guardan, pero el viernes, la audiencia la íbamos a tener el lunes, la audiencia en contra de ellos la teníamos el lunes, el viernes llega y me dice el director de los Ministerios Públicos: Maestro, están abajo fulano y fulano y dicen que ellos, literal, “que no se la van a comer solos”, que ellos quieren decir quien les ordeno y quieren hablar con usted y le dije, no, a estas alturas del partido, no me interesa platicar con ellos, ¿por qué? porque la audiencia la tenemos el lunes, si en este momento yo los recibo y les tomamos una declaración cuando ya tengo judicializada la carpeta y el lunes llegamos allá, ellos automáticamente van a decir me presionaron, me obligaron a declarar o cualquier cosa; Entonces dije, no, díles que no, que muchas gracias, pero que si ellos quieren declarar lo hagan frente al juez y en presencia de su defensor y si de lo que ellos digan ahí me interesa los buscamos, y entonces ya platicamos, ¿no? Y así ocurrió, ellos llegaron el lunes y el lunes llegan y sueltan: No a mí fulano me dijo, me citó y me estableció que esto era de esta manera, así y así y así, y entonces señalan alguien y entonces ya me interesa, ahora sí vengan y vamos platicando a ver qué datos tenemos y vamos a aplicar un criterio de oportunidad y a tres personas les autorizo un criterio de oportunidad. El tema es que los criterios de oportunidad solamente los tiene, los puede autorizar el Fiscal, no puede ser nadie más, solo el Fiscal, pues vamos nos la jugamos, lo autorizo, y eso me permite ya ir en contra de Francisco y también logramos una detención, una prisión preventiva, una vinculación y después por tema de salud, se le da una prisión domiciliaria, pero viene un criterio de un Juez de Distrito, viene un criterio que le concede un amparo en una de las carpetas, la otra está pendiente, pero ¿en qué sentido? Son dos temas, me dice el Juez de Distrito, una, no es superior jerárquico del Comité de inversiones, no es superior jerárquico porque no están en el organigrama como su superior, eso por un lado, y por el otro lado, no es un servidor público, porque no trabajaba para pensiones y entonces obviamente no estamos de acuerdo



con ese criterio, vamos, estamos batallando con eso ¿Por qué? porque la lógica que nosotros tenemos es, a ver...

**Regidor, Rafael Barrios Dávila:** ¿Recurrieron?

**Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar:** Sí, de hecho fue como fue, estamos replanteando porque fue materia de revisión y confirma, lo estamos replanteando para volver a vincularlo con un argumento distinto se los comento, no tengo problema para comentar un argumento porque yo creo que es la lógica. El hecho de que no sea un servidor público, no es cierto, no, no será un servidor que trabaje en pensiones, pero era servidor público, en la Secretaría de Educación y si no fue en el Secretaría de Educación, no hubiera llegado, no estuviera acá, ¿eh? Entonces es un servidor público, claro, ahora que no es su superior jerárquico, yo le digo, discúlpame, hay cuestiones que son formales y hay cuestiones que son materiales, si bien formalmente no estaban en el organigrama, materialmente claro que lo que él dijera, no se lo iban a combatir, o sea, era el súper Secretario que manejaba las 3 principales carteras de esa administración, manejaba la Secretaría de Educación, manejaba Pensiones y manejaba un SIAPA, no me digas que lo que él te dijera, tú ibas a discutirlo y le ibas a decir que no, claro que jerárquicamente, aunque no estuviera en el papel, tenía la facultad de tomar decisiones, entonces, con ese argumento vamos a regresar a plantearlo, espero tener éxito, ¿no?, pero vamos, son casos delicados. Por un lado, hay una red cerrada, no cualquiera abre la boca y no cualquier abre la puerta para darte información, pero tenemos otra situación, muchos de los objetivos que tenemos en investigación o que hemos tenido son carismáticos, son simpáticos, que tiene una buena imagen, ¿eh? Tiene una buena imagen, es un alto perfil fue candidato a Gobernador, dos veces Presidente Municipal, Secretario, ¿tiene manejo de medios de comunicación?, claro que tienen manejo de medios de comunicación, entonces ¿es un sujeto inteligente?, es un sujeto inteligente. Entonces tan es carismático, de alto nivel, es inteligente, tiene buena relación con los medios de comunicación, que votamos por ellos, en realidad se les elige por algo, ¿no?, entonces de repente, cuando yo llegaba a una entrevista, cuando traíamos ese tema, apenas iniciando nos decían: Fiscal no inventes ¿por qué vas con Miguel?, si Miguel, o sea, lo defendían los medios de comunicación. ¿por qué con Miguel? bueno, es que hay errores que se cometen en la administración y me queda claro y lo entiendo, porque finalmente yo también estoy expuesto a esto, ¿no? el actuar de nosotros los servidores públicos es reglado, si hacemos algo que se aparte de lo que dice la norma, podemos tener un problema ¿no? Entonces, esto eso hace difícil la investigación de los hechos de corrupción, las víctimas muchas veces tienes que ir a buscarlas para el tema de 4 y 5 de junio, aunque se manejan muchas cosas mediáticamente, pero nosotros fuimos a buscar a las víctimas, ¿eh? Yo convencí por lo menos a 10 de las 13 víctimas que declararon, o sea, en realidad vinieron solas dos personas a la Fiscalía a denunciar, los demás fuimos a buscarlos, ¿eh? Los informantes también no están ahí esperando que tú les hables para darte la información. Ahora, la investigación ¿te genera tensiones institucionales? claro que te genera tensiones institucionales, en este momento nosotros tenemos investigaciones en contra de autoridades de esta administración y eso te genera problemas ¿eh? O sea, en este momento yo puedo decir que por ejemplo, Presidentes Municipales tenemos varios Expresidentes Municipales, vinculados por lo menos dos naranjas y eso te genera tensiones institucionales, o sea ¿por

qué? pero es la labor que tienes que hacer. Ahora, hay un efecto grande que tiene un pequeño soborno, ¿por qué? porque si yo soy el jefe y yo hago negocios, pero a ti que estas abajo, te doy una "piscachita" de algo esa "piscachita" te compromete, ¿eh? y esa "piscachita" hace que tú trates de protegerme y que mañana o pasado, pues no quieras que a mí me perjudique, ¿no? Y ahora también nuestro estilo de derecho que tenemos, hace que las cosas son distintas a lo que creemos que debe pasar. En alguna ocasión, platicando con un agente del FMN del FBI, me dice: Gerardo, ustedes ¿hacen entregas vigiladas? ¿Hacen operaciones encubiertas? y digo, a ver ¿cómo? qué, ¿cuál es la idea? me dice, mira, si nosotros en el FB viene alguien a denunciar a un Alcalde, dice, el Alcalde de tal condado me pidió cincuenta mil dólares, nosotros, el FBI, sacamos los cincuenta mil dólares, los marcamos y se los entregamos para que él los entregue a la vez y nosotros hacemos un, preparamos el escenario donde se va a entregar, ponemos cámaras, micrófonos y demás y grabamos todo, grabamos todo y cuando se hace la entrega, después capturamos al alcalde, le digo, bueno, eso lo vemos en CSI. ¿Cuál es el efecto CSI? ok ¿Pero cuál es el tema? Le digo, nuestro estado de derecho es distinto, de entrada, si a mí vienes y me dices, oye, el Presidente Municipal está pidiendo quinientos mil pesos, yo no tengo quinientos mil pesos aquí guardados para prestárselos, ¿eh? De entrada no los tengo, ahora, si lo hiciera, si lo hiciera y los grabo y los marco y luego voy y filmo y voy y grabo, cuando llegue con el juez y le diga, mire, hicimos todo esto para capturar a este, el juez me va a decir sabe qué, todo es nulo, porque usted, como Ministerio Público, debe evitar que el delito se cometa y usted lo que hizo fue propiciar que el delito se cometiera, entonces me a declarar las nulidades de esas actuaciones porque nuestro derecho es distinto, o sea, vean nada más lo que está ocurriendo relacionado con Lozoya vaya, que están desestimando la información bancaria que se obtuvo en otro país porque no pasó por el control judicial, entonces nuestro derecho es distinto. Entonces, de repente, la gente piensa que podemos hacer videos de todo yo lo llamo el efecto CSI, pero no, nosotros no tenemos eso, ¿verdad? Pero vaya, vamos trabajando con esa en esas condiciones. Y en cuanto a una numeraria les puedo compartir que a fechas de octubre, son números hasta octubre de este año, nosotros hemos abierto cinco mil trescientas noventa y tres carpetas de investigación, muchas de ellas las hemos derivado a otras áreas, hemos derivado mil ochenta y dos carpetas. ¿Por qué? porque cuando empezamos a trabajar yo me di cuenta de que pasaba algo, venía gente con nosotros a denunciar algo que no era competencia nuestra, que le tocaba Visitaduría, pero incluso tuvimos un problema de que en alguna ocasión, querían que nosotros atendiéramos una violación, violación física, violación sexual cometida por policías, decían, es que lo cometieron policías, te toca a ti, nosotros si investigamos policías, pero el abuso de autoridad, no la violación, la violación te toca, que no, pero que ustedes, atiéndase. No, espérate si es por especialidad, también tienes una unidad especializada en investigación de delitos contra la idealidad sexual, Entonces, ¿pero qué pasaba?, que venía gente con nosotros, quiero denunciar esto y decía, no, le toca Visitaduría, pero la gente estaba desesperada ¿Por qué? porque fueron a la 14 y les dijeron aquí no, vete a Visitaduría, iban a Visitaduría y les decían aquí no, vete a la Fiscalía Anticorrupción y si yo lo vuelvo a batear, traemos a la gente así, entonces yo les dije, les di la instrucción a los Ministerios Públicos, no bateamos a nadie, quien venga denunciando, recibimos lo sentamos, le tomamos su denuncia, abrimos la carpeta y si después decimos le toca a esta área, la derivamos, la derivamos pero ya la derivo con actos de investigación cuando ya se puede advertir que



existe el delito y así de esas cinco mil trescientas noventa y tres, hemos derivado mil ochenta y dos carpetas, o sea, el 20% la recibimos, la abrimos y luego la mandamos porque no nos toca, pero alguien nos tiene que atender, por eso las atendemos, ¿no?

**Regidor, Rafael Barrios Dávila:** ¿Cuántas sentencias llevan?

**Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar:** ¿Cuántas sentencias? trece en este momento. Tenemos trece sentencias, de las cuales once han sido condenatorias y solamente en dos se han logrado por la defensa absolverlos; que de hecho, curiosamente, el Observatorio de la U de G todavía hace dos meses sacó que la Fiscalía tiene solo tres sentencias, no inventes, o sea, eso siempre nada más es la de perjudicar y lo mismo replicó NTR y lo mismo replicó el Semanario del Arzobispado, yo lo aclaré con el arzobispado, no lo quise aclarar con NTR ¿por qué? porque sentí que era una tendencia que traían derivado de que, de que cuando sacaron esa nota acabamos en ese momento de lograr vinculación y detención del Director General de compras de los Hospitales Civiles. O sea, lo tenemos en prisión preventiva y tenemos en prisión preventiva a la administradora de la empresa que favorecía con sus compras. Entonces fue consecuencia de esa detención, porque afectamos de alguna manera un sector que el Observatorio nos pega y que nos pega NTR, o sea lo entendí así, lo entendí así, o sea que finalmente les digo, genera tensiones interinstitucionales no debiera ser, pero es, no debiera ser, pero es ¿no? entonces de esas carpetas que hemos abierto a la fecha hemos judicializado a hace un mes y fracción trescientas setenta y tres carpetas y hemos y tenemos muchas pendientes de audiencia de las que ya se desahogaron, en ciento veintinueve, hemos tenido vinculaciones, hemos hecho, solamente hemos hecho, no ejercicio de la acción penal en veinticinco carpetas, el archivo temporal están ochocientos ochenta y seis. Entonces, hay números que son mayores, pero les doy nada más lo que son funcionarios de primer nivel, que hemos logrado vinculaciones. Cinco Exsecretarios del Gobierno Estatal, tres de CEDIS y dos de salud y en esos de salud tenemos uno de ellos con dos sentencias, una sentencia que ya compurgó, de 1 año cuatro meses, y una sentencia de 9 años de prisión que esa se combatió con una apelación y se ordenó una reposición de actuaciones porque hay una parte de la audiencia de juicio oral que no se grabó, no se quedó el registro del audio y video ¿por qué? acuérdesse que nosotros hacemos simulacros el 19 de septiembre, muy reales con sismo, ¿verdad? bueno, pues estamos en la audiencia y en ese momento tiembla y falla el sistema, entonces no se grabó un contrainterrogatorio para un testigo y por eso está ordenándose una reposición de esa actuación. Estamos en espera de que se desahogue y obviamente, dijo...

**Regidor, Rafael Barrios Dávila:** ¿Y la reparación del daño?

**Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar:** La reparación del daño, en la primera reparó el daño, en la segunda no, porque finalmente son (inaudible) años de prisión y hay otra en contra de ese Secretario que está también ofreciendo reparar daño. Ahora hemos tenido.

**Regidor, Rafael Barrios Dávila:** Porque es lo importante ¿no? para la sociedad, o sea, la verdad, o sea, que lo inhabiliten, que lo metan y ¿la reparación del daño a la sociedad?

**Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar:** Pero hay una situación importante. Hay una situación interesante, no en todos los casos existe una reparación del daño, el caso específico y de hecho, es un tema que discutí hace una hora, porque esas dos personas de los hospitales civiles, que están en prisión preventiva ahorita obviamente que están en la prisión, ¿qué es lo que lo primero? primero ya buscamos su defensa no ya fueron apelación, pero van perdiendo, van al amparo pero van perdiendo, el camino para ellos, cuál es en este momento desde el punto de vista técnico de defensa, oye, busca un procedimiento abreviado, perfecto, reconoce tu responsabilidad y repararla el daño, ok, perfecto, pero ¿cuál es el delito que se le que le estoy atribuyendo? uso ilícito de atribuciones y facultades, entonces, ¿qué hiciste tú? Director de compras, favoreciste a esta empresa, donde esta mujer, que es la administradora, tiene un hijo contigo; Ese es el tema, entonces, pero ¿hay un daño material? no hay un daño material, no hay daño material, o sea, hizo muchas compras millonarias, pero no hay un daño material porque finalmente los medicamentos se entregaron, ¿eh? se surtieron, ¿Entonces, qué reparación del año le voy a pedir?

**Regidor, Rafael Barrios Dávila:** Por ejemplo, un precio de mercado, sí.

**Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar:** Es que están, ya hay un dictamen, hay un dictamen de Ciencias forenses que me dice que no hay un entonces no lo puedo, no lo puedo pedir porque no hay un sobreprecio. No obstante eso, lo que lo que nosotros establecimos también, algo que no se hacía, algo que no se hacía, establecimos en la Fiscalía, cuando esto pasa, le pedimos a la persona una reparación del daño simbólica en favor de la sociedad. ¿Por qué? porque ahí también lo que establece la ley, es que, cuando tú reconoces tu responsabilidad y te metes a un procedimiento abreviado, te van a poner la pena mínima, la cual podrá ser reducida hasta una tercera parte, nuevamente entra el ¿quién autoriza la reducción? su servidor, o sea, yo tengo que autorizar la reducción y puedo autorizar hasta una tercera parte, pero puedo no autorizarte nada, ¿eh? Porque dice, se podrá reducir, no estoy obligado a hacerlo. Entonces, ¿qué es lo que de alguna manera hemos planteado? Sabes qué, sí te voy a dar un beneficio, te voy a dar un porcentaje de una cuarta parte, no, si, de una octava parte de tu condena, pero siempre y cuando hagas una reparación del daño en favor de la sociedad, reparación daño simbólica y ¿en favor de quién lo hemos pedido? ¿Qué les parece? Canica Centro de Apoyo a con niños con cáncer. ¿Qué les parece la Cruz Roja? ¿Qué les parece Nariz Roja? O sea, eso es lo que hemos hecho. De hecho, antes de que venirme para acá eso estábamos comentando ¿por qué? porque vino la defensa de uno de ellos a decir, oigan, queremos un procedimiento abreviado ¿que nos dan como beneficio? Yo dije, les doy el máximo beneficio siempre y cuando de manera simbólica reparen el daño en favor de la sociedad y les plantee ochenta mil pesos a cada uno, como reparación y forma de una institución de beneficencia, o sea, lo hemos hecho con casas hogar, lo hemos hecho así, ese tipo de reparaciones del daño. Pero materiales sí hemos tenido asunto de enriquecimiento ilícito, tema del SIAPA, ¿qué acreditamos? Cinco millones novecientos mil pesos, se reparó el daño; asunto de peculado también SIAPA cinco millones seiscientos mil pesos, se reparó el daño; asunto de peculado COMUDE, que acreditamos un millón cien mil pesos se reparó el daño, asunto también, de pensiones pero en este no llegó a judicializarse a la persona moral, ¿por qué? se paga un servicio que no se prestó, por cinco millones y fracción, nosotros nos damos cuenta, porque recibimos la



denuncia y empezamos a hacer investigación y la persona moral, la empresa que fue la beneficiaria, dijo. ¿Saben qué? me acabo de dar cuenta que me pagaron un dinero que no debieron de haberme pagado, pero lo regreso, me acabo de dar cuenta, ¿eh? Entonces, órale te acabas de dar cuenta, pues regrésalo y lo regresó, regresó cinco millones seiscientos mil pesos, ya no fuimos en contra de ellos, ¿eh?, pero fuimos en contra de los servidores públicos que autorizaron el pago y ellos fueron inhabilitados y recibieron una sentencia, entonces ha habido ese tipo de reparaciones del daño.

Ahora, les decía en cuanto a personas de cierto nivel, pues esos cinco Exsecretarios en ese momento, un Expresidente del Consejo de Administración, el de Pensiones del Estado, diecisiete Exdirectores generales de OPD, de Secretarías Estatales y de Ayuntamientos, un ex Magistrado del TAE, un Juez, dos Jueces Municipales, seis Expresidentes Municipales, treinta y tres funcionarios de primer nivel, o sea, son los que llaman la atención, claro que hay muchos inspectores aquí municipales ¿no? pero esos son los que pueden llamarte la atención, hemos tenido personas vinculadas a proceso inhabilitadas a doscientos cuarenta servidores públicos, treinta y cuatro servidores públicos han estado en prisión preventiva, o sea, treinta y cuatro, ahorita estarán unos seis o siete, pero han estado treinta y cuatro. Tres personas, lo que también no se había hecho mucho, tenemos tres personas, por lo tanto, personas Morales, empresas vinculadas a proceso y tenemos ya también, sentencia en contra de una persona moral; siete servidores públicos han sido inhabilitados para ocupar cargos públicos y una persona moral inhabilitada para participar en adjudicaciones o licitaciones, entonces, de alguna manera, esa son la numeralia que tenemos, que tenemos.

**Regidor, Rafael Barrios Dávila:** ¿Por cuántos años? Es la...

**Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar:** ¿Fue mi designación? por ocho años, me quedan dos, dos años y dos meses, sin opción de repetir. Ahora, somos la Fiscalía del Estado, pero nada más tenemos sede o teníamos sede en la zona metropolitana ¿Por qué? por el número de agentes de (inaudible) que tenemos entonces, con la finalidad de poder llevar los servicios de la Fiscalía hacia el interior del Estado ¿que hicimos? en agosto, hace 2 años, cumplimos 2 años en agosto que lanzamos un programa que le llamamos "Caravana Anticorrupción" y salimos con Agente de Ministerio Público, su personal de apoyo y policía investigadora a visitar un municipio distinto cada semana, cada semana, en estos 2 años, a fechas de, a números de hace un mes y medio hemos llevado a cabo, 117 caravanas, habiendo visitado 98 municipios y hemos atendido personalmente a nivel de asesoría a mil novecientas veinticuatro personas. La idea es recabar denuncias, no siempre nos traemos denuncias, en ocasiones hemos llevado también hasta tres, muchas nos traemos cero denuncias, pero como repartimos material informativo, dípticos y tarjetas de presentación que tienen un código QR, después de esto, hemos visto que llegan las denuncias, no el mismo día porque abríamos canales de denuncias anónimas, y ese material informativo lo hemos entregado mano a mano a más de once mil quinientas personas. Paralelo a esto, una obligación que tiene también la Fiscalía es de capacitar y de llevar a cabo convenios de colaboración, eso es lo que repartimos y hemos hecho, hemos aplicado procesos de capacitación en el área metropolitana de Guadalajara con universidades, con organizaciones civiles, con dependencias públicas en 80 capacitaciones y fuera del área a 30 a 30, hemos tenido 30

capacitaciones. Personas capacitadas en temas de combate a la corrupción, de lo importante, el comportamiento ético, dadas directamente de manera presencial, han sido siete mil cuatrocientas trece personas, hemos llegado a eso, o sea, el municipio completo de la zona, metropolitana, ha sido, por ejemplo, Tonalá, ha sido Ciudad Guzmán ha sido el Lagos de Moreno, ha sido San Juan de los Lagos. En Ciudad Guzmán, fue interesante porque estuvieron todos los directores, pero también estuvo todo, todo el personal del Centro Universitario del Sur, entonces estuvieron ahí en ese proceso de capacitación, nos hemos dado cuenta en ocasiones que lo que los, lo que termina siendo un delito es por falta de preparación del servidor público y entonces lanzamos para los servidores públicos del área de policía y lo hicimos desde Ciudad Guzmán con otros 8 municipios, obligaciones del primer respondiente y fue para policías municipales ¿Por qué? porque los policías de repente no saben qué hacer, y lo mismo hecho, lo mismo hemos hecho con los contralores internos también les hemos dado capacitación a contralores internos, alguna presenciales y algunos de manera virtual. Entonces, eso es lo que a grandes rasgos hemos venido haciendo en estos poco menos de 6 años que estamos trabajando, ¿eh? Y estamos a sus órdenes, ahí si cualquier cosa que ustedes quieren que abundemos, encantado de ayudarles

**Regidor, Rafael Barrios Dávila:** Muchas gracias, muy interesante el trabajo que realiza.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez:** Muchísimas gracias. Sí, además pues muy, interesante conocer todos los retos que tuvieron al arranque, ¿no? Y los retos seguramente siguen enfrentando día con día.

**Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar:** Que seguimos teniendo, que seguimos teniendo ¿por qué?, porque quieras o no, no eres de un equipo, de hecho, la primera vez que nos citaron a una comparecencia al Congreso, pues que vamos a citar al Fiscal Anticorrupción a que comparezca el Congreso para que nos diga que resultados tiene, me dice Omar, ¿has estado en alguna comparecencia cuando citan a algún funcionario? le digo, no, finalmente como litigante, que fregados voy a estar haciendo en el Congreso ¿no? Entonces me dice, mira, esto es bien sencillo, va a haber un sector de los diputados, vamos, me dice, esto es así, un sector de los diputados le empieza a tirar al servidor público, y hay otro bloque que lo defiende, eso siempre pasa cuando hay una comparecencia, contigo va a ser diferente, le digo, ¿sí?, ¿Por qué? porque a ti nadie te va a defender, porque tú no llegas arropado por ningún grupo, o sea, literal, así fue, o sea, así fue, llegamos a que nos tiraran “guamazos” y tratar de responder con resultados.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez:** Bueno, antes de cederles el uso de la voz a mis colegas, pues seguramente habrá algunos temas. Pues nuevamente agradecerle la... que nos hubiera acompañado para nosotros, si bien es cierto, conocemos el trabajo que has, que ha estado realizando, pero es importante poder tener esta cercanía y este diálogo directamente; el día de hoy, además de que nos acompañaron, pues colegas Regidores, también le pedí a algunos Directores de las Direcciones de aquí de Sindicatura que se sumaran, porque la idea es pues efectivamente poder ubicar estos elementos donde pudiéramos vincular o de alguna manera empezar a trabajar, yo me quedaría y en este sentido con el tema de pues las tensiones institucionales que referías que



se que se generaban y de alguna manera ligándolo con actividades de capacitación que ahora comentábamos, me quedo con esto porque creo que es una apuesta importante en temas de prevención, es decir, sin necesidad de abrir algunos procedimientos ya directamente con ustedes, sino efectivamente acercar el conocimiento a los funcionarios pensando en que efectivamente estos tropiezos que tienen es por desconocimiento y que podríamos creer en el municipio, si bien se ha hecho trabajo en la materia, pues creo que no debemos parar.

**Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar:** No, claro que no, desde luego nosotros estamos encantados de que nos inviten y venir a platicar y para mí la labor de la Fiscalía debiera ser más de prevención, ¿Por qué? porque yo estoy convencido de que, les digo, ahorita podemos tener siete personas en prisión preventiva, hemos tenido treinta y cuatro, muy bien, pero podré meter cincuenta o cien a la penal y con eso no se va a acabar la corrupción, ¿no? En cambio, si trabajamos en prevención, si trabajamos en concientización de servidor público, entonces si podemos lograr resultados, la labor debe ser de prevención.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.** Sí, sí, sí y yo creo que es donde podríamos de alguna manera, seguir incidiendo.

**Regidor, Rafael Barrios Dávila:** Y con esa coincidencia. ¿Cuál es su cercanía o su comunicación que tiene con las contralorías?

**Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar:** Con las contralorías tenemos bastante, ¿Por qué? porque afortunadamente ellos mismos, han dicho que no tienen herramientas y como nosotros hemos sido muy abiertos en ese tema, afortunadamente nos han invitado, por eso, por el tema académico a una especialidad que arrancó la Secretaría de Hacienda, donde hay varios controles internos y me invitan, yo platico con ellos y después me buscan de esa asociación de contralores internos diciendo, oigan, queremos platicar con usted, ¿nos puede dar una plática? yo encantado de la vida y la primera que hicimos fue virtual en plena pandemia, pero después de eso no, ya lo hemos hecho presencial y cuando, donde lo piden, ¿eh? donde lo piden. La última que fuimos fue a Tecolotlán de ¿cuántos de cuántos municipios fueron de los? De 8 municipios, los órganos internos de control fueron de 8 municipios ahí en Tecolotlán, entonces la verdad, yo no tengo ningún problema en que si me dicen oye, en Tecolotlán quieren que abarquemos de aquí a los que son hasta Autlán, adelante, vamos para allá y platicamos con ellos, les aclaramos dudas, de hecho preparé un material, preparé un material que tiene que ver con cómo debes integrar tu investigación administrativa para que terminé con una denuncia, pero bien adecuada, soportada con elementos y les he abierto la puerta también de decirles, oye, en cuanto tengas duda de si esto es o no un delito, ponte en contacto con nosotros, o sea dinos, y le damos un acompañamiento con un Ministerio Público para que tu labor vaya bien soportada y finalmente no se vaya a caer por una formalidad, entonces sí, sí lo hemos aplicado eso. Sí, hay una, hay un canal de comunicación abierto y siempre dispuestos a entrarle ¿eh?

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez.** Por lo que escuchaba, se puede ir como tropicalizando adaptando según el perfil de que se vayan a trabajar.

**Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar:** Sí, claro, desde luego, ese es el tema. Yo siempre les pregunto, ¿con quién vamos a platicar? con quién vamos a platicar, va a ser con policías, pues preparamos para policías, va a ser con directores, preparamos para directores, hemos estado en Bosques Urbanos platicando con el personal de Bosques Urbanos, oye los de Bosques Urbanos, ¿pueden también incurrir en algo? claro que puede. O sea, de repente, tú inclusive en algún parque y se los pongo como ejemplo a ellos en este parque, en este parque, qué tal que yo tengo un pequeño saloncito de eventos, pero es para eventos oficiales, ¿eh? ¿Y qué tal que yo como coordinador del parque me pongo a rentarlo? O sea, eso se puede ser fácil, ¿eh? Pues vamos, ese tipo de ejemplos se los llevamos de acuerdo al área donde estén. Una de las primeras áreas donde nos pidieron que platicáramos con ellos y fue muy focalizado, fue en los servicios médicos municipales, precisamente de Guadalajara. ¿Por qué? porque decían es que tenemos problemas de manera bien sencillita, o sea, yo, servicios médicos municipales, yo le digo, tenemos que hacerte esta operación, te vamos a poner ese injerto, tenemos estos clavos, vamos a ocupar esos clavos, pero yo no le puedo decir al particular a quien le compre, entonces ¿qué hago? le digo, esos son los proveedores, los proveedores que han reunido requisitos y que están en el padrón de proveedores pero qué te dice el médico aquí a un lado, ¿sabes qué? pues ahí te lo van más caro, pero yo conozco quién te puede dar más barato y termina recibiendo clavos que sacaron de un cadáver o clavos que te vendieron en una, vamos, literal en una cochera ¿no? que no, que no te garantiza ni la inocuidad del, de lo que te van a poner, no sabes de dónde viene, no sabes el material que te van a poner, entonces claro que los médicos también ahí ven algo muy sencillito de recibir un ingreso, pero hay una consecuencia tremenda en la salud y no nada más en la salud ¿no?, sino también ¿Qué pasa con el empresario que está haciendo bien las cosas? Y que tiene su Norma Oficial Mexicana y todo aquello, pero que tú le estás comprando al que te vende más barato pero no te garantizan nada. Entonces, obviamente, antes de platicar con ellos antes de ir a dar esa capacitación con los médicos, primero platiqué en corto con médicos de confianza, a ver, dime qué se hace, a ver, dime cómo está, identifiqué conductas y luego ya fui y se las planteé, ya fui y se las planteé entonces...

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez.** Si es parte de su cotidianidad, de su día a día

**Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar:** y porque finalmente, sí claro y desde luego, desde luego sí es, efectivamente estamos por platicar, pero eso es a nivel de empresarios con los de los centros comerciales, ¿verdad? con los de la gente de la Cámara de Comercio, pero los que del área de los centros comerciales, es que queremos hablar de las soluciones a la problemática que tenemos, primero necesito platicar con usted para que vean que problemática hay, y luego ya podemos llevar algo que sea dedicado a ustedes, ¿no? No podemos tener así como que sea algo, algo de una manera que aplique para todos. Tiene que ser, así. Ese proceso de capacitación, siempre es personalizado.



**Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez:** Fiscal a propósito de eso, comentaba yo con Omar en días pasados la posibilidad de conocer este convenio marco que permita vincular al Municipio con la Fiscalía, seguramente los canales oficiales e institucionales se harán lo propio para buscar esta suscripción. Si esto pasa o no para el plano lo valoraremos y hacer esto una realidad. Muchas gracias.

**Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar:** Sí, claro, desde luego.

**Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez:** Muchas gracias.

**Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar:** Al contrario, estamos a la orden.

**Regidor, Rafael Barrios Dávila:** Muchas Gracias, Fiscal.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.** Pues no sé si alguien tenga alguna otra pregunta, o algo más, aprovechando todavía la presencia del fiscal.

**Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar:** Y cuando les digo de que estamos a la orden, es cierto, ¿eh? el canal de comunicación, para todos, el canal de comunicación es completamente abierto.

**Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez:** Gracias

**Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar:** Ahí en la Fiscalía yo recibo a todo mundo, a cualquier persona que se anuncie conmigo y que diga que quiere platicar conmigo, lo recibo, lo más que puede pasar es que le diga aguántame 10 minutos, aguántame 15 minutos, pero normalmente no manejo eso de que habla primero con el que no, a todo el mundo y si lo hago con toda la gente que llega a la Fiscalía, con ustedes desde luego, pues cualquier cosa que quieran que comunique, que nos comuniquemos directamente sin problema, ¿eh?

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.** Muchísimas gracias.

**Regidor, Rafael Barrios Dávila:** Gracias Fiscal.

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez:** Muchas gracias Fiscal. Qué gusto haberle tenido por aquí. Por supuesto que vamos a darle seguimiento, estamos deseosos de poder continuar el trabajo con ustedes.

**Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar:** Claro, desde luego. Pues muy amable, muy amable. Encantado de la vida de poder estar con ustedes ¿eh?

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez:** Gracias, gracias, muchas gracias, que amable, hasta luego, gracias.

**PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS VARIOS.**

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez:** Continuamos con el desahogo del **quinto punto** del orden del día relativo a asuntos varios, pregunto a mis colegas si tienen asuntos varios que tratar...

**PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA.**

**Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez:** No habiendo quien, en cumplimiento al **sexto y último punto** del orden del día se declara clausurada esta Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, siendo las 14:34 catorce horas con treinta y cuatro minutos del día 22 veintidós de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.

**Atentamente**

**Los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**

**Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia,  
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

**Regidor Luis Cisneros Quirarte**  
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,  
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

**Regidor Rafael Barrios Dávila**  
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,  
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,  
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

**Regidora Mariana Fernández Ramírez**  
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,  
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción